



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Lunes, 21 de octubre de 1985

Núm. 240

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 56.720

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por doña Elvira Adiego Adiego, arquitecta, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de planeamiento urbanístico, grupo III (normas subsidiarias de planeamiento de los municipios de Muel y Longares), correspondientes al convenio suscrito entre la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

A los efectos previstos en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público lo anterior, a efectos de que durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación provincial por quienes creyeren tener algún derecho contra la peticionaria por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida en pesetas*

Concepto: Recursos eventuales (Administración altas)

AA36380. Talleres Gaspar, S. L. Parcelación Cuartel. Utebo. 1983. Multa inspección. 1.000.

AA36379. Talleres Gaspar, S. L. Parcelación Cuartel. Utebo. 1982. Multa inspección. 1.000.

AA36411. Llopis Cillué, Carlos. Urb. El Plantío. Cadrete. 1985. Multa inspección. 5.000.

Concepto: Renta personas físicas

QQ-000139. Alayeto Ciudad, Pedro. Barrio Santa Anastasia, 18. Ejea de los Caballeros. Dev. ingreso. 3.183.

QQ-000415. Cerdán Somet, José. General Franco, 72. Alfajarín. Dev. ingreso. 14.861.

Concepto: Impuesto de sociedades (Administración mociones)

OE42034. Calzados Fabara, S. C. L. Campos. Fabara. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42040. Manufacturas Torres Berrellén. Garfilán, 27. Torres Berrellén. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42050. La Azuarina Textil, S. C. L. San Juan, 10. Azuara. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42064. Futura Hispania Sostense. Afueras. Sos del Rey Católico. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42153. Cooperativa Ntra. Sra. de la Peana. Borja. 1982-83. Sanción falta balance. 1.000.

OE42157. Cooperativa Campo Nuestra Señora de Alfindén. La Puebla de Alfindén. 1982-83. Sanción falta balance. 7.500.

OE42189. Grupo S. Coloniz. N-15506. Sástago. 1982-83. Sanción falta balance. 4.000.

OE42242. Soc. Coop. Textil Drocense. Barrio Santo Tomás. Daroca. 1982-83. Sanción falta balance. 4.000.

OE42247. Laifont, Soc. Coop. Herrera de los Navarros. Barranquillo. Herrera de

los Navarros. 1982. Sanción falta balance. 2.000.

OE42248. Laifont, Soc. Coop. Herrera de los Navarros. Barranquillo. Herrera de los Navarros. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42251. Soc. Coop. Trabaj. Asociad. Ltda. Textil. Las Heras Altas. Novallas. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42272. Temecón, S. C. L. Avda. Buenos Aires. Utebo. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42292. SAT N-14597. Pignatelli, 8. Burgo de Ebro. 1982. Sanción falta balance. 2.000.

OE42293. SAT N-14597. Pignatelli, 8. Burgo de Ebro. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42294. Tapicerías Utebo, S. L. Carretera de Logroño, kilómetro 12. Utebo. 1983. Sanción falta balance. 1.000.

OE42346. Piensos del Ebro, S. A. Quinto de Ebro. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notifica-

### SECCION CUARTA

Núm. 53.529

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### SECCION DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el de varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

ción, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1985. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 54.026

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Tráfico de empresas  
Administración mociones

WE54200. Cobos Bozal, Carlos-Felipe. José Pellicer, 35. Primer semestre 1983. Omisión ingreso cuota. 87.433. 91.805.

WE54210. Lobera Puyal, José-Antonio. Fray Luis Amigó, 2. 1982. Omisión ingreso cuota. 14.000. 14.700.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

La deuda tributaria resultante (cuotas y recargo de prórroga) deberá ser ingresada, no en los plazos generales previstos en el artículo 92.1 del Reglamento de Recaudación, sino en el plazo de quince días naturales.

Si transcurrido ese plazo el ingreso citado no es efectuado, incidirá la cuota en recargo de apremio automáticamente.

Recursos contra la liquidación. — Recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso de reposición.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1985. — El jefe de la Dependencia.

Núm. 54.026 bis

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las

liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Tráfico de empresas  
Administración mociones

WE54201. Cobos Bozal, Carlos-Felipe. José Pellicer, 35. Primer semestre 1983. Omisión ingreso cuota. 13.114. 13.114.

WE54211. Lobera Puyal, José-Antonio. Fray Luis Amigó, 2. 1982. Omisión ingreso cuota. 2.100. 2.100.

WG58334. Rabadán Abenia, Julio. San Roque, 29. Rectificación acta B457368. 56.637. 56.637.

Concepto: Trabajo personal  
Evaluación global

MJ13002. Sánchez Simón, Begoña. Pedro Cerbuna, 23. 1978. B. solista. 40.000. 4.800.

Concepto: Impuesto de sociedades  
Administración mociones

OE42307. Bco. Aragonesa Crédito en Liquidación, S. A. Plaza Aragón, 1. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42316. Espuny y Marraco, S. L. Coso, 104. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42318. F. Vera Ilundain, S. A. General Franco, 38. 1983. Sanción falta balance. 8.900.

OE42326. Lafamar Plazos, S. A. Alfonso I, núm. 27. 1983. Sanción falta balance. 15.000.

OE42329. Minué, S. L. Avenida Independencia, 13. 1982-83. Sanción falta balance. 15.000.

OE42334. Tejidos Metálicos y Molinería, S. A. Manuela Sancho, 27. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42337. Inmobiliaria Asín González, S. A. San Miguel, 2. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42343. Abonos y Piensos Latre, S. L. Paseo Echegaray, 160. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42348. Instalaciones Muñío, S. A. Santo Dominguito de Val, 2. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42350. Hermanos Perdiguier, S. A. Paseo Fernando el Católico. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42359. Admicón, S. L. Paseo Pamplona, 25. 1983. Sanción falta balance. 15.000.

OE42366. Curbin, S. A. Paseo Pamplona, 1. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42370. Brorvi, S. A. General Franco, 126. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42373. Aridos Domingo, S. A. Montearagón, 5. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42379. Mina Eureka, S. A. Sanclemente, 4. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42381. Igpa, S. A., Compraventa Terrenos Inmob. Paseo General Mola, 64. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42407. Prensa Aragonesa, S. A. Marcial, 2. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42411. Compañía Internacional de Juguetes. Paseo Pamplona, 1. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42418. Taliesín, S. A. Manuel Lasala, 22. 1983. Sanción falta balance. 15.000.

OE42419. Palmall, S. A. Requeté Aragónés, 9. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42422. Zarco, S. A. Francisco Vitoria, 16. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42432. Constructora Las Fuentes, S. A. General Sanjurjo, 10. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42564. Zahute, S. L. Escoriaza y Fabro, 51. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42568. Construcciones Mario Miguel, S. A. Borja, 2. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42575. Fomentos Español Comercio Export. Paseo María Agustín, 4. 1983. Sanción falta balance. 15.000.

OE42583. Agrícola Garrapinillos, S. A. Avenida Independencia, 8. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42611. Comercial Distribuidora Aragonesa. Joaquín Orús, 10. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42616. Plaza del Portillo, S. A. Coso, 62. 1983. Sanción falta balance. 15.000.

OE42636. Terrenos e Inmuebles del Pirineo. Vía Imperial, 3. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42645. Urbanizadora Valle de Tena, S. A. General Millán Astray, 67. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42651. Exclusivas para la Construcción, S. L. Paseo Cuéllar, 23. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42654. Loazor, S. A. Zurita, 8. 1983. Sanción falta balance. 15.000.

OE42675. Scorpio, S. L. Calvo Sotelo, 41. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42680. Navacolor, S. A. Fray Luis Amigó, 4. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42695. Construcciones Vicasa, S. L. Arzobispo Apaolaza, 5. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42697. Izboren, S. A. Francisco Vitoria, 5. 1983. Sanción falta balance. 15.000.

OE42700. Supermercado Autoservicio Holandés. Argualas, 4. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42702. Confecciones Brunet, S. L. Juan Cabrero, 6. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42710. Zarman Aragón. Costa, 12. 1983. Sanción falta balance. 15.000.

OE42713. Juan Miravalles Hidalgo, S. L. Conde Viñaza, 21. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42720. Frutos Ibáñez, S. L. Granada, 38. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42723. Viespo, S. A. Paseo Echegaray y Caballero, 2. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42727. Viajes Entabán, S. L. Avenida Valencia, 13. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42735. Ralodi, S. A. San Antonio, 41. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42737. Plastiber, S. L. Santiago, 5. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42742. Comercial Pae, S. A. Graus, 18. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42929. Comercial Europea de Cerámica. Mayor, 53. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42939. Aneto Importación, S. A. Cuarta Avenida, 72. 1982. Sanción falta balance. 4.000.

OE42940. Aneto Importación, S. A. Cuarta Avenida, 72. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42948. Trans-Export, S. A. Paseo Echegaray y Caballero, 90. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42949. Cárnicas Gimeno, S. L. Juan Cabrero, 26. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42960. Texpiel, S. A. Tenor Gayarre, 53. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42967. Boutique de la Cerámica Reflejos. Lagasca, 10. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42968. Feragón, S. A. Don Jaime I, 41. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43002. Decoraciones L. Art, S. L. Avenida Madrid, 202. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43003. Zacóns, S. A. Paseo Rosales, 19. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43022. Desimar, S. A. Monasterio Veruela, 5. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43023. Tecnipark, S. A. Paseo Sagasta, 58. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE43026. Distribuciones Gambín, S. L. La Coruña, 21. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43028. Fast. Food de Aragón, S. A. Paseo Fernando Católico, 68. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43030. Estudio 15, S. L. Avenida Torres, 100. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43031. Jai, S. L. Lorenzo Pardo, 11. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43034. Construcciones STB, S. A. Avenida Cesáreo Alierta, 16. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE43038. Exporta 81, S. A. Avenida Tenor Fleta, 95. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE43061. AC, S. A. Cinco Marzo, 14. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE43240. Gas, Instalaciones y Proyectos. Lorenzo Pardo, 12. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43248. Explotación de Máquinas Re-creativas. Avenida Valencia, 51. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43265. Transmora, S. A. Avenida Tenor Fleta, 38. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43266. Fomento Internacional Construc. Plaza Aragón, 1. 1982. Sanción falta balance. 2.000.

OE43267. Fomento Internacional Construc. Plaza Aragón, 1. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43274. Pesci Pol, S. L. Bardají, 48. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43276. Transf. y Distrib. Prod. Agropec. Batalla Lepanto, 59. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43282. Famigás, S. A. San Miguel, 2. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43294. Comercial Aceros Zaragoza, S. A. Hernán Cortés, 4. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43327. Bohalar Caravaning, S. A. Aznar Molina, 15. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43330. Pasamar Confecciones, S. L. San Antonio Abad, 27. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43332. Zayma, S. A. Avenida Madrid, 89. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43333. Inversora Suizo Española, S. A. Miguel Servet, 62. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43341. Ibérica de Papeles Reciclados, S. A. Corona Aragón, 14. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43349. Alacet, S. A. Plaza Santo Domingo, 11. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43357. Exportaciones e Importac. Comerc. Francisco Vitoria, 15. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1985. — El jefe de la Dependencia.

Núm. 55.669

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Impuesto de sociedades  
Administración mociones

OE42058. Ronaci, Sociedad Cooperativa Limitada. Delfín Bericat, 9. Ejea de los Caballeros. 1983. Sanción falta balance. 1.000.

OE42382. Inmuebles Urbanos, S. A. Paseo Calvo Sotelo, 4. Ejea de los Caballeros. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42388. Teknievás, S. A. Doctor Cerrada, 24. Villanueva de Gállego. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42430. Muebles Olivera, S. A. Carretera de Barcelona, 335. La Puebla de Alfindén. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42584. Promociones Turiaso. Calvo Sotelo, 6. Tarazona. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42587. Textil Cesaraugusta Ullate, S. L. Polígono industrial Valdesentir. La

Puebla de Alfindén. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42597. Industrias Borobia, S. L. Benedicto XIII, 74. Illueca. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42629. Granja Los Llanos, S. A. César Augusto, 3. Alfamén. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42681. Calzados Maje, S. L. Benedicto XIII, 80. Illueca. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42684. Gonari, S. A. Polígono El Aguila, kilómetro 14. Utebo. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42709. Manufacturas Meseguer, S. L. Isabel la Católica, 1. Fabara. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42724. Griferías Aragón, S. A. Polígono Royales Altos. La Puebla de Alfindén. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42746. Agroquímica de Zuera, S. L. Navas, 81. Zuera. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42919. Hormigones Zatorre, S. A. Plaza Escuelas. Figueruelas. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42935. Instalaciones Cinco Villas, S. A. Justo Zoco, 33. Ejea de los Caballeros. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42950. Industrias Export, S. A. Carretera de Logroño, kilómetro 9. Utebo. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42991. Hermanos Ordovás, S. L. La Ermita. La Puebla de Alfindén. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42998. Industrias Plásticas Sebas, S. A. Camino Cementerio, nave 2. Villanueva de Gállego. 1982. Sanción falta balance. 2.000.

OE42999. Industrias Plásticas Sebas, S. A. Camino Cementerio, nave 2. Villanueva de Gállego. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43047. Fadico, S. A. Carretera de Barcelona, kilómetro 335. La Puebla de Alfindén. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43059. Anplaher, S. A. Las Heras, 3. Cadrete. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43062. Zafa, S. A. Arrabal Alto. Cariñena. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE43234. Liderma, S. L. Heras Altas. Cadrete. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43262. Auto Taller Alagón, S. L. Carretera Alagón-Rueda. Figueruelas. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43272. Comercial Vicario, S. A. Polígono industrial El Campillo, 15. Zuera. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43295. Vicente Gimeno, S. L. Carretera Tauste-Alagón, kilómetro 5. Pradilla de Ebro. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43311. Muebles Cinco Villas, S. L. Joaquín Costa, 13. Ejea de los Caballeros. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43319. Cerramientos y Seguridad, S. A. Ronda, 40. Villanueva de Gállego. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43345. Onena Pulido, S. A. Jota Aragonesa, 3. Figueruelas. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE43346. Onena Pulido, S. A. Jota Aragonesa, 3. Figueruelas. 1982. Sanción falta balance. 2.000.

OE43348. Ferual Aragón, S. A. Carretera de Huesca, kilómetro 9. Villanueva de Gállego. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente

a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que anteriormente se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 4 de octubre de 1985. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 54.832

## Recaudación de Tributos del Estado

### ZONA 2.ª DE LA CAPITAL

#### Notificaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, número 7, y para general conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, cuyo actual paradero es desconocido, por el presente se notifican los siguientes descubiertos, con expresión del número de recibo o certificación de los conceptos indicados:

*Año, número recibo, apellidos y nombre, domicilio e importe en pesetas*

#### Recibos

##### Industrial - Licencia fiscal

1982. 0252-05. Alvarez Barberán, Carlos. Avenida Madrid, 114. 42.000.  
 1982. 0248-02. Aragonesa Metalúrgica, S. A. Paseo Teruel, 40. 30.000.  
 1982. 0308-01. Bazar del Jamón y su Gran Cava. Corona de Aragón, 16. 18.000.  
 1982. 0122-11. Borrego Tenrero, María. Domingo Ram, 64. 20.400.  
 1982. 0387-15. Borrego Tenrero, María. Domingo Ram, 64. 1.440.  
 1982. 0388-08. Bueno Martínez, Alejandro. Vicente Berdusán, 24. 1.440.  
 1982. 0388-09. Bueno Martínez, Alejandro. Vicente Berdusán, 24. 1.440.  
 1982. 0389-05. Cañadillas Hornero, José. Lucero Alba, 15. 7.200.  
 1982. 0254-03. Cid de Transmisiones. Vidal Canellas, 3. 30.000.

1983. 0255-17. Alvarez Barberán, Carlos. Avenida Madrid, 114. 42.000.

1983. 0384-08. Arag. Export. Vinícolas, S. A. Don Pedro de Luna, 35. 3.600.

1983. 0097-17. Arag. Export. Vinícolas, S. A. Don Pedro de Luna, 35. 14.400.

1983. 0251-17. Aragonesa Metalúrgica, S. A. Paseo Teruel, 40. 30.000.

1983. 0314-14. Bazar del Jamón y su Gran Cava. Corona de Aragón, 16. 18.000.

1983. 0394-10. Borrego Tenrero, María. Domingo Ram, 64. 1.440.

1983. 0395-05. Bueno Martínez, Alejandro. Vicente Berdusán, 24. 1.440.

1983. 0395-06. Bueno Martínez, Alejandro. Vicente Berdusán, 24. 1.440.

1983. 0024-08. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 130.114.

1983. 0397-08. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 1.440.

1983. 0257-13. Cid de Transmisiones. Vidal Canellas, 3. 30.000.

1983. 0401-04. Cid de Transmisiones. Vidal Canellas, 3. 1.440.

1983. 0478-06. Transportes Mendiara, S. A. Galán Bergua, 26. 11.520.

1984. 0254-08. Alvarez Barberán, Carlos. Avenida de Madrid, 114. 42.000.

1984. 0095-18. Arag. Export. Vinícolas, S. A. Don Pedro de Luna, 35. 14.400.

1984. 0383-11. Arag. Export. Vinícolas, S. A. Don Pedro de Luna, 35. 3.600.

1984. 0250-01. Aragonesa Metalúrgica, S. A. Paseo Teruel, 40. 30.000.

1984. 0314-18. Bazar del Jamón y su Gran Cava. Corona de Aragón, 16. 18.000.

1984. 0394-05. Borrego Tenrero, María. Domingo Ram, 64. 1.440.

1984. 0394-17. Bueno Martínez, Alejandro. Vicente Berdusán, 24. 1.440.

1984. 0394-18. Bueno Martínez, Alejandro. Vicente Berdusán, 24. 1.440.

1984. 0025-01. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 130.114.

1984. 0397-02. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 1.440.

1984. 0482-06. Transportes Mendiara, S. A. Galán Bergua, 26. 11.520.

#### Trabajo personal - Licencia fiscal

1982. 0059-11. Burbano Ercilla, Santiago. Paseo Pamplona, 12. 9.600.

1983. 0047-14. Burbano Ercilla, Santiago. Paseo Pamplona, 12. 12.000.

1984. 0051-14. Burbano Ercilla, Santiago. Paseo Pamplona, 12. 12.000.

#### Certificaciones

##### Impuesto de sociedades

1982. 83-1063. Gestión y Organización Comercial. Avenida Madrid, 129. 2.000.

1982. 83-1065. Comercial 80, S. A. Caspe, núm. 33. 2.000.

1983. 83-7752. Arag. Export. Vinícolas, S. A. Don Pedro de Luna, 35. 4.000.

1983. 84-2099. Comercial 80, S. A. Caspe, núm. 33. 4.000.

1983. 84-2106. Construcciones Galisteo. Unceta, 11. 2.000.

1983. 84-2107. Construcciones Galisteo. Unceta, 11. 4.000.

1983. 83-9701. Gestión y Org. Comercial, S. A. Avenida Madrid, 129. 4.000.

1983. 84-2277. Tapicerías Delfin Vicente. Aldebarán, 38. 4.000.

1984. 85-3726. Arag. Export. Vinícolas, S. A. Don Pedro de Luna, 35. 8.000.

1984. 85-4034. Bazar del Jamón y su Gran Cava. Corona de Aragón, 16. 2.000.

1984. 85-3979. Construcciones Galisteo, S. A. Unceta, 11. 8.000.

1984. 85-3908. Gestión y Organización Comercial. Avenida de Madrid, 129. 8.000.

1984. 85-3832. Tapicerías Delfin Vicente. Aldebarán, 38. 8.000.

1984. 85-5346. Troquelados Plas-Piel, S. A. Domingo Ram, 42. 2.000.

#### Renta de las personas físicas

1984. 85-3771. Metalurgia Fontoba, S. A. Paseo María Agustín, 4. 4.000.

1984. 85-4982. Tapicerías Delfin Vicente. Aldebarán, 38. 64.150.

#### Conceptos varios

1983. 83-8907. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 240.

1983. 83-8908. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 264.

1983. 83-8909. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 147.

1983. 83-8911. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 138.

1983. 83-8912. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 150.

1983. 83-8913. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 147.

1983. 83-8914. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 144.

1983. 83-8915. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 135.

1983. 83-8916. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 144.

1983. 83-8935. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 11.092.

1983. 83-8946. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 147.

1984. 84-4389. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 9.016.

1984. 84-4444. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 9.288.

1984. 84-4877. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 50.000.

1984. 84-4208. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 9.870.

1984. 84-4247. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 9.036.

1984. 84-4337. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 9.004.

1984. 84-4909. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 25.000.

1984. 84-5850. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 25.000.

1984. 84-7236. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 9.387.

1984. 84-7266. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 8.631.

1984. 84-7280. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 8.471.

1984. 85-2907. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 660.

1984. 85-2243. Calzados Meca, S. L. Carretera de Madrid, 315. 83.464.

1984. 84-4889. Troquelados Plas-Piel, S. L. Domingo Ram, 42. 2.000.

1985. 85-4566. Troquelados Plas-Piel, S. L. Domingo Ram, 42. 5.000.

Otros organismos (Diputación General de Aragón - Servicio Sanidad)

1982. 2819-82. García García, Mariano. Mercado Delicias, 27. 430.

Transcurridos ocho días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sin haber comparecido en estas oficinas de recaudación, por sí o por representante legal, en el expediente ejecutivo seguido contra los mismos, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación, al haberse dado por notificados.

Contra la presente notificación podrá recurrirse ante el señor Tesorero de Hacienda.

da, como acto de gestión recaudatoria, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a su aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público por los medios al principio aludidos y con los requisitos reglamentarios, y como medio de notificación directa a los apremiados, a efectos de la pertinente interrupción de la prescripción que señala el artículo 63 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza a 25 de septiembre de 1985. — El Recaudador.

## SECCION QUINTA

Núm. 51.223

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en la sesión celebrada el día 13 de julio de 1985.*

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.05 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores don José Grasa Alvarez, don Mariano Berges Andrés y don Antonio Martínez Garay, Concejales; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor Ingeniero; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general, y don José-Manuel Oliván García, Interventor.

Excusan su asistencia don Manuel Serrano Bonafonte, don Antonio Higuera Arnal y don Santiago Vallés Cortés, Concejales. Se encuentra ausente don Jesús Guindeo, con permiso especial.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión.

A continuación, el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Deliberación y dictamen de las alegaciones formuladas en fase de información pública al Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, que constan en el expediente.

Una vez resueltas las alegaciones, se solicita, por parte del señor Bergés, directrices para la subsiguiente aprobación plenaria del Plan general de ordenación urbana, previo informe de la M. I. Comisión de Urbanismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas del día de la fecha arriba indicada.

Zaragoza, 13 de julio de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 51.223

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en la sesión celebrada el día 15 de julio de 1985.*

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.15 horas, bajo la

presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores don José Grasa Alvarez, don Mariano Berges Andrés, don Antonio Martínez Garay, don Manuel Serrano Bonafonte y don Antonio Higuera Arnal, Concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor Ingeniero; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general, y don José-Manuel Oliván García, Interventor. Está ausente don Jesús Guindeo Aznárez, por permiso especial, y excusa su asistencia don Santiago Vallés Cortés.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión.

Previamente al debate de las alegaciones que forman parte del orden del día, el ilustrísimo señor Alcalde solicita conste en acta la gratitud al equipo técnico redactor del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

Asimismo, propone la felicitación para el señor Concejal delegado del Area de Urbanismo, señor Berges, por su trabajo e interés en la redacción del Plan general.

Igualmente propone, y así se acepta, la conformidad al abogado señor Gastón, para actuar en nombre del Marqués de Montemuzo, respecto al edificio sito en calle Santiago, números 36-38.

Por último, da cuenta el señor Alcalde del nombramiento del arquitecto don Julio Díaz Palacios como responsable del planeamiento, en lo que se refiere al centro histórico dentro del Plan general.

A continuación, el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Deliberación y dictamen de las alegaciones formuladas en fase de información pública al Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, que consta en el expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.15 horas del día de la fecha al comienzo expresada.

Zaragoza, 15 de julio de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 56.718

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo plenario de 19 de septiembre de 1985, la aprobación del expediente número 232743 de 1985 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, que ofrece el siguiente resumen:

A) Créditos que se habilitan, 4.943.230 pesetas.

C) Créditos de que se dispone, 4.943.230 pesetas.

Nivelado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2, en relación con el 14.2 de la Ley 40 de 1981 y el artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 15 de abril, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial (contra la desestimación de las reclamaciones que hubieren sido formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial).

Zaragoza, 1 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.131

### Servicio Provincial de Industria y Energía

*Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA y su acometida a 13,2 KV, en término municipal de Tauste (AT 32-85).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por José Gargallo y José Laborda para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en el término municipal de Tauste, paraje "Las Landas", destinada al suministro de energía eléctrica a explotación ganadera, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Antonio Casafra Franca Sada, en Zaragoza y octubre de 1984, con presupuesto de ejecución de 2.527.788 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 13,2-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 1.088 metros de longitud, que derivará de la línea a la ET de don José Laborda y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón armado v. y metálicos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1985. — El Jefe de los Servicios provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 56.129

### Tesorería Territorial de la Seguridad Social

En esta Tesorería Territorial han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al régimen especial de autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia, y en aplicación del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos más adelante relacionados, por los periodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de des-

cubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Relación de autónomos:

50/407.113/93. Antidio Muñoz Sáinz. Cuota obligatoria 9 a 12/83. 28.934 pesetas.

50/407.715/16. Mariano Aguirán Esqués.

Cuota obligatoria 1 a 12/83. 86.802 pesetas.

50/508.532/50. Fernando Nogués Cuación. Cuota obligatoria 1 a 3/85. 42.028 pesetas.

50/704.599/80. Mariano Puy Chopo.

Cuota obligatoria 1 a 12/83. 86.802 pesetas.

50/705.807/27. Rafael Latorre Tenías.

Cuota obligatoria 7 y 8/80 y 1983. 137.817 pesetas.

50/704.859/79. Joaquín Beamonte Bernal. Cuota obligatoria 1 a 12/83. 86.802 pesetas.

Zaragoza, 3 de octubre de 1985. — El Tesorero territorial: P. D., el Subdirector provincial de Tesorería, Andrés Alonso Vilas.

Núm. 53.174

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.206 de 1981, seguido contra "Amado Laguna de Rins", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos sierras de cinta, marca "Forte", números 4.010 y 4.011; valoradas en 1.170.000 pesetas.

Tres sierras de disco, marca "Elgo", números 4.005, 4.006 y 4.007; en 1.290.000.

Una sierra de disco, marca "Avi-Ingarr", número 4.604; en 75.000.

Una sierra de disco, marca "Ingarr"; en 120.000.

Una sierra de disco, hidráulica, marca "Gomabe", número 4.008; en 150.000.

Una sierra de disco, marca "Avi-Winter", número 4.009; en 120.000.

Una sierra de disco, marca "Gomabe", número 4.146; en 150.000.

Una sierra mecánica, marca "Uniz"; en 30.000.

Una sierra mecánica, marca "Algui", número 4.003; en 35.000.

Una sierra mecánica, marca "Victoria", número 4.002; en 30.000.

Una talladora engranajes, marca "Microm", en 725.000.

Dos fresadoras de producción, marca "Alkartu", números 4.130 y 4.131; en 1.210.000.

Dos fresadoras marca "Correa", números 4.140 y 4.141; en 1.620.000.

Una fresadora marca "Victoria", número 4.135; en 225.000.

Una fresadora marca "Alfa", número 4.133; en 115.000.

Una fresadora marca "Elgoibar", número 4.132; en 115.000.

Una fresadora marca "Wenzler", facetadora, número 4.134; en 435.000.

Una fresadora marca "Exágona", facetadora, número 3.015; en 120.000.

Dos prensas de soldar, marca "Aro", número 4.160 y 4.113; en 1.450.000.

Tres soldadoras por puntos, marca "Aro", números 4.114, 4.112; en 651.000.

Una soldadora por puntos, marca "Aro", número 4.129; en 175.000.

Dos soldadoras por puntos, marca "Elesa", número 4.170; en 460.000.

Una soldadora por puntos, marca "Penón"; en 225.000.

Una soldadora por puntos, marca "Aguila", número 4.161; en 340.000.

Una soldadora por descarga, marca "Nelson", número 4.117; en 1.470.000.

Dos grupos de soldadora eléctrica, marca "Sfmig", números 4.124 y 4.125; en 250.000.

Un equipo soldadora, Inox., marca "Milles", número 4.168; en 75.000.

Tres equipos soldadora autógena, sin número; en 75.000.

Tres equipos soldadora eléctrica, sin número; en 120.000.

Seis taladros de hasta 10 milímetros de diámetro, marca "Ceso", sin número; en 120.000.

Un taladro de hasta 12 milímetros de diámetro, marca "Usón"; en 50.000.

Dos taladros de hasta 10 milímetros de diámetro, marca "Eibar"; en 40.000.

Un taladro de hasta 40 milímetros de diámetro, marca "Ibarmia", número 4.157; en 75.000.

Dos taladros de hasta 14 milímetros de diámetro, marca "Anjo", número 4.156 y 4.116; en 102.000.

Un taladro de hasta 10 milímetros de diámetro, marca "Sideric"; en 25.000.

Un taladro de hasta 10 milímetros de diámetro, marca "Cibar"; en 25.000.

Un taladro automático, gab. múltiple, marca "Acme", número 4.141; en 125.000.

Tres taladros, cab. revólver, marca "Bergmaster", números 4.143, 4.142, 4.144; en 150.000.

Tres taladros automáticos, de hasta 14 milímetros de diámetro, marca "Ciclomático", números 4.155, 4.153 y 4.154; en 120.000.

Dos roscadoras automáticas, hasta M-10, marca "Ciclomático", números 4.159 y 4.158; en 80.000.

Una roscadora horizontal, hasta M-6, marca "Roscamático"; en 100.000.

Tres máquinas de inyectar, horizontal, c/ fría, marca "Ader", números 4.033, 4.036 y 4.037; en 2.400.000.

Una máquina de inyectar, c/ caliente, automática, contador, marca "Ader", número 4.034; en 2.290.000.

Dos hornos de fundir latón, de fuel; en 110.000.

Un horno rotativo, de 900 milímetros, eléctrico, marca "Berco-Ripoche"; en 60.000.

Dos prensas forjar, de 250 toneladas, marca "Grimar", números 1.054 y 1.055; en 7.000.000.

Una prensa forjar, de 300 toneladas, marca "Roveta", número 1.053; en 4.200.000.

Dos prensas forjar, de 300 toneladas, marca "Gamey", número 1.056 y 1.057; en 9.000.000.

Una prensa forjar, de 400 toneladas, marca "Gamey", número 1.004; en 5.800.000.

Una prensa fricción, de 250 toneladas, marca "UTM", número 1.059; en 500.000.

Una prensa fricción, de 160 toneladas, marca "Blanch"; en 200.000.

Una prensa fricción, de 60 toneladas, marca "Ulecia", número 1.060; en 200.000.

Horno calentamiento, de 60 Ka./h., marca "Vigsa"; en 75.000.

Horno calentamiento, 80 Ka./h., marca "ALR"; en 75.000.

Prensa hidráulica de 250 toneladas, marca "Ferralba", número 141; en 4.050.000.

Prensa hidráulica de 100 toneladas, marca "Galdabini", número 162; en 2.790.000.

Prensa hidráulica de 80 toneladas, marca "Galdabini", número 145; en 2.350.000.

Ocho prensas excéntricas, de 40 toneladas, marca "Linde", número 67, 66, 70, 68, 65, 74, 72 y 73; en 2.400.000.

Siete prensas excéntricas, de 60 toneladas, marca "Eyerin", números 13, 31, 50, 150, 153, 148 y 151; en 2.800.000.

Una prensa excéntrica, de 30 toneladas, marca "Gaba", número 147; en 325.000.

Una prensa excéntrica, de 100 toneladas, marca "Goiti", número 166; en 750.000.

Seis prensas excéntricas, de 30 toneladas, marca "Ulecia", números 76, 77, 78, 79, 80 y 75; en 1.950.000.

Dos prensas excéntricas, de 60 toneladas, marca "Aitor", números 160 y 161; en 1.270.000.

Una prensa excéntrica, de 125 toneladas, marca "Aitor", número 19; en 850.000.

Una prensa excéntrica, de 135 toneladas, marca "Linde", número 25; en 125.000.

Una prensa excéntrica, de 250 toneladas, marca "Arisa", número 1.049; en 4.500.000.

Una prensa excéntrica, de 125 toneladas, marca "Arisa", número 8.552; en 2.900.000.

Una prensa excéntrica, de 100 toneladas, marca "Arisa", número 149; en 950.000.

Una prensa excéntrica, de 100 toneladas, marca "Arisa", número 167; en 225.000.

Una prensa excéntrica, de 120 toneladas, marca "Arisa", número 3.514; en 1.250.000.

Dos prensas excéntricas, de 60 toneladas, marca "Arisa", número 2.512; en 1.650.000.

Una prensa excéntrica, de 40 toneladas, marca "Arisa", número 2.214; en 525.000.

Una prensa excéntrica, de 130 toneladas, marca "Spiertz", número 3.612; en 1.400.000.

Una prensa repelado, vibrae., de 45 toneladas, marca "Essa", número 210; en 450.000.

Dos prensas hidráulicas, aplan., de 60 toneladas, marca "Lizuan", números 1.061 y 1.062; en 120.000.

Una prensa hidráulica, aplan., de 30 toneladas, marca "Riba", número 1.063; en 40.000.

Una recortadora de piezas emb., máximo 2 milímetros, marca "Inca", número 156; en 150.000.

Una guillotina, corte 2.000 x 2 milímetros, marca "Pasbi", número 155; en 350.000.

Un enderezador, máximo 400 x 5, marca "Schubert", sin número; en 3.250.000.

Dos enderezadores aliment., 250 x 2, marca "Lasa", números 4.050 y 4.049; en 750.000.

Un enderezador aliment., 400 x 2, marca "Lasa", número 4.051; en 600.000.

Una devanadora, diámetro máximo 1.200.2.000 kilos, marca "Lasa", número 4.055; en 300.000.

Un alimentador, portabob. 400 x 3, marca "Lasa", número 4.052; en 850.000.

Dos alimentadores, portabob. 400 x 5, marca "Humhris", números 07-001 y 07-002; en 1.600.000.

Un torno revólver, semiautomático, marca "Minganti", número 3.030; en 1.500.000.

Seis tornos revólver, manual, marca "Herbert", números 3.003, 3.004, 3.005, 3.006, 3.007 y 3.008; en 2.400.000.

Un torno revólver, copiadador "Nikols", marca "Herbert"; en 600.000.

Un torno revólver, manual, marca "Yeni", número 3.016; en 325.000.

Dos tornos automáticos, diámetro máximo 20, marca "Traub", números 3.034 y 3.035; en 1.200.000.

Dos tornos automáticos, diámetro máximo 41, marca "Manurhin", números 3.037 y 3.038; en 1.475.000.

- Un torno automático, diámetro máximo 28, marca "Manurhin", número 3.036; en 1.300.000.
- Un torno automático, diámetro máximo 14, marca "CVA", número 3.040; en 750.000.
- Un torno automático, diámetro máximo 22, marca "Index", número 3.039; en 1.030.000.
- Un torno automático, diámetro máximo 14, marca "Feinler", número 3.045; en 800.000.
- Un torno automático, diámetro máximo 7, marca "Strohom", número 3.032; en 1.488.000.
- Un torno automático, diámetro máximo 12, marca "Strohom", número 3.031; en 1.851.000.
- Un torno automático, diámetro máximo 25, marca "Strohom", número 3.033; en 1.488.000.
- Dos tornos automáticos, diámetro máximo 12, marca "Teixidó", números 3.042 y 3.041; en 1.600.000.
- Un torno coprador, de 500 milímetros, marca "Berdín", número 3.009; en 934.000.
- Un torno coprador, marca "Productmatic Cumbre", número 3.010, de 500 milímetros; en 375.000.
- Once tornos cilíndricos, de 750 milímetros entre puntos, marca "Cumbre", números 3.019, 3.020, 3.021, 3.022, 3.023, 3.025, 3.027, 3.028 y 3.029; en 2.700.000.
- Un torno cilíndrico, de 1.500 milímetros entre puntos, marca "Silcia", número 3.011; en 400.000.
- Un torno cilíndrico, de 1.200 milímetros entre puntos, marca "Matheu", número 3.012; en 350.000.
- Un torno cilíndrico, de 600 milímetros entre puntos, marca "Microtor", número 3.026; en 1.010.000.
- Un torno cilíndrico, aparato roscado, marca "Microtor", número 3.013; en 1.150.000.
- Una laminadora en frío, de roscas, marca "Rolling", número 4.021; en 550.000.
- Un alimentador automático, diámetro máximo 12, marca "Mupen", número 3.047; en 450.000.
- Una lijadora con separador "Bruch", marca "Super-Lema", número 4.118; en 75.000.
- Tres electropulidoras, marca "Motovi", en 60.000.
- Un equipo de chorro de arena, sin número; en 110.000.
- Tren de pintura, con tricloro, marca "Mercury", sin número; en 2.000.000.
- Cuatro cabinas de pintura, a pistola; en 400.000.
- Un horno de secado, de 1 x 2,5 x 2 metros, marca "Gor", número 4.175; en 1.500.000.
- Una cadena de zincado, programada, número 4.177; en 6.650.000.
- Una cadena de zincado, semiautomática, número 4.187; en 2.200.000.
- Un bombo de niquelar, de 450 litros; en 20.000.
- Dos bombos de latonar, de 450 litros; en 40.000.
- Dos baños estáticos de zinc, de 1.200 litros; en 20.000.
- Un baño de niquelado, de 800 litros, número 4.184; en 10.000.
- Una campana de latonar, de 20 litros, número 4.183; en 5.000.
- Cuatro centrifugas de secado, de 25 litros, marca "Minerva", números 4.180, 4.178, 4.172 y 4.181; en 60.000.
- Una prensa excéntrica, de 15 toneladas, marca "Gava", número 1.077; en 325.000.
- Tres prensas excéntricas, de 30 toneladas, marca "Ulecia", números 1.078, 1.079 y 1.080; en 975.000.
- Una prensa excéntrica, de 10 toneladas, marca "Ulecia", número 1.076; en 200.000.
- Una prensa excéntrica, de 20 toneladas, marca "ALR", número 1.081; en 30.000.
- Tres prensas neumáticas, de 2 y 5 toneladas, marca "Vap", números 4.098, 4.097 y 4.099; en 100.000.
- Ocho remachadoras impacto, neumáticas, marca "Cout", números 4.100, 4.101, 4.093, 4.092, 4.094, 4.095, 4.096, 4.091; en 240.000.
- Dos remachadoras radial 8 x 16 milímetros de diámetro, marca "Raker", números 4.106 y 4.110; en 1.500.000.
- Un taladro capacidad diámetro 10, marca "Ceso", número 4.111; en 20.000.
- Un roscador cab. múltiple, automático, marca "Ciclomatic", número 4.102; en 80.000.
- Un punteador desplazamiento 430 x 350, marca "Sip", número 4.089; en 6.500.000.
- Una rectificadora plana, 500 x 200, marca "Fabreto", número 4.078; en 1.100.000.
- Una rectificadora cilíndrica, 500 milímetros entre puntos, marca "Olivetti", número 4.079; en 1.200.000.
- Una rectificadora plana, universal, marca "Churchill", número 4.069; en 750.000.
- Dos fresadoras pantógrafo, mec., marca "Deckel", números 4.084 y 4.085; en 4.500.000.
- Una fresadora pantógrafo, hidráulica, marca "Herluce", número 4.083; en 1.800.000.
- Una fresadora vertical, mesa 1.000 x 300, marca "Aizpurúa", número 4.081; en 300.000.
- Una fresadora universal, 1.500 x 400, marca "Anayak", número 4082; en 450.000.
- Una fresadora universal, 1.200 x 300, marca "Romanos", número 4.080; en 300.000.
- Un taladro de hasta 10 milímetros de diámetro, marca "Ceso", número 4.116; en 20.000.
- Un taladro de hasta 12 milímetros de diámetro, marca "Zudam", número 4.072; en 20.000.
- Un taladro de hasta 20 milímetros de diámetro, marca "Anjo", número 4.071; en 50.000.
- Un taladro de hasta 15 milímetros, marca "Juaristi", número 4.126-Cibar; en 20.000.
- Un torno cilíndrico, de 400 milímetros de diámetro, marca "Tor", número 3.045; en 550.000.
- Un torno cilíndrico, de 175 milímetros de diámetro, 750 milímetros entre puntos, marca "Cumbre", número 3.044; en 300.000.
- Un torno de 250 milímetros de diámetro máximo, marca "Minitor", número 3.046; en 850.000.
- Tres cepillos de longitud máxima 500 milímetros, marca "Tum-4.156", números 4.070, 4.120 y 4.121; en 240.000.
- Un cepillo de longitud máxima 500 milímetros, marca "Pinondo-4.156", número 4.119; en 110.000.
- Dos afiladoras manuales, marca "Labert", números 4.065 y 4.066; en 60.000.
- Una afiladora, especial conos, marca "Cristén", número 4.064; en 550.000.
- Una afiladora con mordaza, marca "Elite", en 75.000.
- Una afiladora con plano, marca "Mateo", en 50.000.
- Una afiladora con mesa, marca "Rorschadr"; en 60.000.
- Una sierra limadora, de cinta, número 4.075; en 40.000.
- Una talladora, levas doble sentido, marca "Canma", número 4.067; en 95.000.
- Una afiladora de sierra, de mesa, marca "Schmidt", número 4.060; en 80.000.
- Una afiladora de sierra, de mesa, marca "Schmidt", número 4.061; en 105.000.
- Una prensa excéntrica, de 60 toneladas, marca "Eyerin", número 1.075; en 400.000.
- Una prensa hidráulica, de 160 toneladas, marca "Kiese-Bach", número 1.074; en 115.000.
- Un horno de temple, 400 x 500, marca "EKG", número 4.191; en 90.000.
- Dos prensas s.g., diámetro 3 x 15, marca "Laguna", números 2.032 y 2.030; en 60.000.
- Una prensa s.g., diámetro 7 x 50, marca "Laguna", número 2.028; en 45.000.
- Una prensa d.g., diámetro 12 x 120, marca "Hanrez", número 2.027; en 3.745.000.
- Una prensa d.g., diámetro 7 x 40, marca "Hanrez", número 2.019; en 750.000.
- Una prensa d.g., diámetro 5 x 35, marca "PGDO", número 2.018; en 1.000.000.
- Dos prensas s.g., diámetro 5 x 40, marca "Hanrez", números 2.023 y 2.024-PGO; en 2.000.000.
- Tres prensas d.g., diámetro 6 x 40, marca "Sacma", números 2.015, 2.014 y 2.013; en 4.200.000.
- Una prensa d.g., diámetro 6 x 40, marca "Sacma", SP-11, número 2.020; en 2.600.000.
- Una prensa d.g., diámetro 6 x 50, marca "Sacma", SP-11, diámetro 2.017; en 2.940.000.
- Una prensa d.g., diámetro 8 x 80, marca "Sacma", SP-21, número 2.021; en 3.640.000.
- Una prensa s.g., diámetro 5 x 40, marca "Sacma", P-2, número 2.031; en 760.000.
- Dos prensas s.g., diámetro 6 x 40, marca "Fide", números 2.026 y 2.025; en 5.070.000.
- Dos prensas s.g., diámetro 6 x 40, marca "Fide", números 2.022 y 2.002; en 5.070.000.
- Una matrizadora hasta M-12, marca "Hanrez", número 2.033; en 2.750.000.
- Una matrizadora hasta M-8, marca "Hanrez", número 2.034; en 1.625.000.
- Una roscadora a presión, M-12 x 90, marca "Laguna", número 2.043; en 50.000.
- Una roscadora a presión, M-6 x 80, marca "Laguna", número 2.037; en 30.000.
- Tres roscadoras a presión, M-6 x 50, marca "Sacma", números 2.039, 2.038 y 2.044; en 3.300.000.
- Dos roscadoras a presión, M-6 x 50, marca "Saspi", números 2.041 y 2.040; en 2.790.000.
- Una roscadora a presión, M-6 x 75, marca "Hartford", número 2.008; en 1.700.000.
- Una punteadora hasta M-6, marca "Hartford", número 2.036; en 1.300.000.
- Una punteadora hasta M-12, marca "Herza", número 2.035; en 350.000.
- Sesenta y ocho roscadoras, con hasta máximo diámetro 4 x 35, marca "Laguna", números 2.093 a 2.102, 2.117, 2.118, 2.119, 2.123 a 2.146, 2.173, 2.174, 2.200 a 2.207, 2.211 a 2.231; en 7.820.000.
- Cuarenta y cinco roscadoras, con hasta máximo diámetro 7 x 80, marca "Laguna", números 2.055 a 2.066, 2.067 a 2.074, 2.077 a 2.092, 2.148 a 2.155 y 2.157; en 7.425.000.
- Dos roscadoras, con hasta máximo diámetro 11 x 120, marca "Laguna", números 2.075 y 2.076; en 360.000.
- Cuatro especiales segunda op. en torno, marca "Laguna", números 2.119, 2.122, 2.117 4.205; en 750.000.

Seis ranuradoras, longitud 5 a 50, marca "Roy", números 2.049, 2.051, 2.050, 2.053, 2.052 y 2.040; en 6.600.000.

Seis ranuradoras, longitud 5 a 50, marca "Saspi", números 2.047, 2.046, 2.045, 2.011, 2.010 y 2.009; en 6.900.000.

Dos ranuradoras, longitud 5 a 50, marca "Sacma", números 2.007 y 2.054; en 2.240.000.

Once ranuradoras y torneadoras, marca "Laguna", números 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.185, 2.186, 2.187, 2.188, 2.180, 2.179 y 2.178; en 935.000.

Tres ranuradoras y torneadoras, marca "Laguna", números 2.176, 2.175 y 2.174; en 315.000.

Una centrifugadora, 750 x 300, de 125 litros, marca "Centroil", sin número; en 450.000.

Tres centrifugadoras, de 25 a 30 kilos, sin números; en 45.000.

Veintiséis bombos pulido, de 150 kilos; en 650.000.

Una cortadora cartón, horizontal, marca "ALR", número 2.283; en 45.000.

Dos grapadoras de coser cajas, marca "Rapidex", sin número; en 140.000.

Cuadro grapadoras de coser cajas, marca "ALR", números 2.289, 2.280, 2.288 y 2.287; en 160.000.

Una marcadora de 30 toneladas, marca "ALR", número 2.289; en 65.000.

Dos prensas de 30 toneladas, marca "ALR", números 2.284 y 2.283; en 80.000.

Un tren de producción, bisagra piano, marca "Franz Berrenberg", número 4.046; en 3.900.000.

Una empaquetadora excéntrica; en 57.000.

Una máquina alambre hebillas, marca "ALR"; en 15.000.

Doce electroesmeriladoras de afilar, en piedra; en 36.000.

Una grúa-pórtico de 5 metros y 5.000 kilos, marca "Lebrus"; en 770.000.

Dos carretillas eléctricas, de 1.500 kilos, marca "Ferwicht"; en 1.500.000.

Una carretilla eléctrica, de 1.000 kilos, marca "Sasbi-Misa"; en 800.000.

Ocho generadores de aire caliente, marca "Termobloch"; en 2.000.000.

Cuatro transformadores de corriente, 100-500-500-1000; en 6.000.000.

Una báscula puente, de 60 toneladas, marca "Diarte"; en 1.250.000.

Dos compresores tricilíndricos, de 50 CV, marca "Airco"; en 80.000.

Dos compresores bicilíndricos, de 25 CV, marca "Airco"; en 80.000.

Un compresor tricilíndrico, de 25 CV, marca "Airco"; en 350.000.

Un depósito de aire comprimido, de 5.000 litros, marca "Airco"; en 30.000.

Un depósito de propano, de 18.500 litros, marca "Técnicas-Ro"; en 45.000.

Cuatro depósitos de fueloil, de 55.000 litros; en 120.000.

Total, 248.382.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Juan-Ignacio Campos Sancho, con domicilio en Doctor Cerrada, número 24, edificio "Cedros".

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del

importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 56.610

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.428 de 1983, seguido contra Luis-Juan Bellot Aguilar, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Iberia", de 23 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Un sofá y dos sillones, de skai color negro; en 5.000.

Un frigorífico marca "Edesa"; en 8.000.

Total, 23.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Luis-Juan Bellot Aguilar, con domicilio en Zaragoza (Berenguer de Bardaji, número 10, primero derecha), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 56.612

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.173 de 1983, seguido contra Enrique Palomares Arcusa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cilindro mezclador para caucho, marca "Constr. C.", de Alicante, con rodillos de acero, de 50 centímetros de largo por 24 centímetros de diámetro, refrigerado por agua, con su motor acoplado marca

"AEG", de 15 HP, con caja distribuidora de mandos eléctricos y sistema especial de seguridad. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Enrique Palomares Arcusa, con domicilio en Zaragoza (Doctor Hornos, número 26, segundo A), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 56.614

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.727 de 1984, seguido contra José-Luis Martín Sanz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 131 motor 1.600, matrícula Z-3603-K. Valorado en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-Luis Martín Sanz, con domicilio en Zaragoza (Miguel Servet, número 108), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 56.615

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 869 de 1984,



Núm. 56.617

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.607 de 1984, seguido contra Carlos Izu Manzanares, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Citroen", modelo "Dyane-6", mixta, matrícula Z-3832-K. Valorada en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Carlos Izu Manzanares, con domicilio en Zaragoza (Ramón Salanova, número 5), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de diciembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 56.619

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.257 de 1984, seguido contra Francisco Iranzo Miguel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca "Carico", de dos brazos, con molinillo de café. Valorada en 60.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Francisco Iranzo Miguel, con domicilio en Zaragoza (Cantín y Gamboa, número 10 —bar—), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

seguido contra José Gimeno Cubero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cinuenta cajas de vino "Faustino VII", de doce botellas de 3/4 de litro cada caja. Valoradas en 90.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Gimeno Cubero, con domicilio en Illueca (Zaragoza), en calle Benedicto XIII, número 64, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 56.616

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.857 de 1983, seguido contra "Carbones y Aglomerados", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina, accesorios y caldera de vapor para la fabricación de aglomerados de carbón mineral, sin número. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de don Manuel Tes Planas, con domicilio en Zaragoza (Alcalde Caballero, sin número), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de diciembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 56.620

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.231 de 1984, seguido contra José-Antonio Herrero de Pedro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Radiola"; valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora marca "Kelvinator"; en 18.000.

Un frigorífico marca "Edesa"; en 8.000. Total, 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Antonio Herrero de Pedro, con domicilio en Zaragoza (plaza del Progreso, números 2-4), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 56.623

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.820 de 1982, seguido contra Ricardo Castán Guillén, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Ebro", modelo 1.500, matrícula Z-89.169. Valorado en 150.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Ricardo Castán Guillén, con domicilio en Cariñena (Zaragoza), en calle Mayor, número 39, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de diciembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor

postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 56.624

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.633 de 1982, seguido contra Constantino Arralde Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina calculadora, electrónica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Logos 58", número 3760532; valorada en 18.000 pesetas.

Una máquina de picar y puntada invisible, marca "Thar", con bancada y tablero, con motor de embrague a 220 voltios; en 58.000.

Tres máquinas de coser, industriales, marca "Singer"; en 60.000.

Una máquina de coser, industrial, marca "Alfa"; en 22.000.

Total, 158.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Constantino Arralde Pérez, con domicilio en Zaragoza (paseo Independencia, número 12, primero izquierda), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de diciembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 56.622

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 948, 4.876 y 7.135 de 1981, seguido contra "Lipoquímicas Reunidas", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que fueron

publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 60, de fecha 14 de marzo de 1985, anuncio número 9.363, valorados en 314.498.000 pesetas.

Tales bienes se encuentran depositados bajo la custodia de don José-Luis Postigo Abuelo, con domicilio en Zaragoza (Cesáreo Alierta, número 44, escalera segunda, segundo B), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de diciembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 56.731

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 671 de 1985-3, instados por Antonia Martínez Otín, contra la empresa "Manufacturas Karonte", S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 28 de octubre, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Manufacturas Karonte", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 9 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.732

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 463 de 1985-3, instados por Delegación de Trabajo, contra la empresa "Buita, Industria del Aluminio", S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 13 de noviembre, a las 10.30 horas,

advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Buita, Industria del Aluminio", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 7 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 54.604

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 355 de 1985, seguidos a instancias de Marisol Domínguez Ortega y otros, contra Manuel Alonso Cruz, en reclamación por cantidad, con fecha 30 de septiembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Manuel Alonso Cruz, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 727.128 pesetas de principal, según sentencia de 29 de junio de 1985, más la de 70.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose el demandado Manuel Alonso Cruz, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 56.154

### Magistratura de Trabajo número 5

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 576 de 1985, a instancias de Sabino Iglesias Quintillán, en reclamación por desempleo, contra el Instituto Nacional de Empleo, "Industrias Lafuente", S. A.; "Industrias del Frío y Alimentación", S. A., y Rafael Lafuente Arnal, se cita a la demandada "Industrias Lafuente", S. A., para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1985, a las 9.45 horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la empresa "Industrias Lafuente", S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de octubre de 1985. — El Secretario.

**SECCION SEXTA**

Núm. 56.630

**ALCALA DE EBRO**

Al no presentarse reclamaciones contra el mismo, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para 1985, que asciende a 30.507.192 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

**Ingresos**

1. Impuestos directos, 2.601.884.
  2. Impuestos indirectos, 211.260.
  3. Tasas y otros ingresos, 11.998.873.
  4. Transferencias corrientes, 1.619.081.
  5. Ingresos patrimoniales, 130.000.
  7. Transferencias de capital, 11.946.094.
  9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000.
- Total ingresos, 30.507.192 pesetas.

**Gastos**

1. Remuneraciones personal, 1.772.546.
  2. Compra de bienes corrientes y servicios, 2.776.000.
  4. Transferencias corrientes, 107.347.
  6. Pavimentación de las calles del municipio, 25.251.299.
  9. Variación de pasivos financieros, 600.000.
- Total gastos, 30.507.192 pesetas.
- Alcalá de Ebro, 9 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.759

**BIEL-FUENCALDERAS**

Declaradas desiertas la primera y segunda subastas de los pastos de los montes 182, 184, 195, 186 y 187 de los de utilidad pública a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 204, del 7 de septiembre último, se anuncia la tercera subasta para el día 28 de octubre próximo, a las 13.00 horas, con la nueva tasación de 200.000 pesetas, sin que varíen el resto de las condiciones fijadas en el Plan anual de aprovechamientos.

Biel-Fuencalderas, 10 de octubre de 1985. — El Alcalde, Antonio Berduque.

Núm. 56.765

**BUBIERCA**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 1.937.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
    1. Impuestos directos, 536.462.
    2. Impuestos indirectos, 184.742.
    3. Tasas y otros ingresos, 490.000.
    4. Transferencias corrientes, 639.000.
    5. Ingresos patrimoniales, 86.796.
- Total, 1.937.000 pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
    1. Remuneraciones personal, 692.000.
    2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.245.000.
- Total, 1.937.000 pesetas.
- Bubierca a 26 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.625

**CASPE**

Don Javier Blasco Serrano solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería y bricolaje en Caspe (calle Muro, número 6).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 10 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.752

**CASPE**

Don Bautista Lax Calavera solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gasóleo, en Caspe, camino Capellán, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 11 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.631

**GALLUR**

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1985, acordó ratificar y considerar firme el acuerdo plenario de fecha 31 de julio de 1985, por el que se impuso la aplicación de contribuciones especiales de carácter obligatorio para llevar a cabo la pavimentación de las calles Pedro Mateo y otras, cuyo anuncio se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia número 185, correspondiente al día 16 de agosto de 1985, salvo las obras de pavimentación del tramo final de la calle Pedro Mateo, que se ha acordado en la sesión plenaria del referido día 3 de octubre de 1985, y dejar sin efecto las contribuciones especiales del referido tramo. Y se deniegan de plano las reclamaciones formuladas durante el periodo de información pública por los contribuyentes de las calles de Pedro Mateo, prolongación de avenida del Canal Imperial y Fernando el Católico, contra el citado expediente de contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que a los reclamantes se les notificará el acuerdo desestimatorio a sus alegaciones, sin perjuicio de la notificación individual de la cuota asignada en el listado de contribuciones.

Gallur a 8 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.632

**GODOJOS**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 1.123.200 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
    1. Impuestos directos, 406.400.
    2. Impuestos indirectos, 123.000.
    3. Tasas y otros ingresos, 116.000.
    4. Transferencias corrientes, 400.800.
    5. Ingresos patrimoniales, 77.000.
- Total, 1.123.200 pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
    1. Remuneraciones personal, 459.449.
    2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 654.601.
    4. Transferencias corrientes, 9.150.
- Total, 1.123.200 pesetas.

Godojos, 8 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.757

**ILLUECA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1985, aprobó inicialmente, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Agua: Se eleva un 10 %.
- Basuras: Se eleva un 11 %.
- Alcantarillado: Se eleva un 7 %.
- Piscinas: Se eleva un 7 %.
- Cementerio: Valor de un nicho, 30.000 pesetas.

Asimismo se acuerda modificar el impuesto sobre circulación de vehículos, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 40 de 1981, hasta los límites máximos señalados en el mismo.

Lo que se hace público a efectos del artículo 49 de la Ley 7 de 1985 y artículo 18 de la Ley 40 de 1981.

Illueca, 10 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.754

**PARACUELLOS DE LA RIBERA**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1985, acordó aprobar el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Jesús Sarasa Serrano, de las obras de pavimentación de las calles Bayona, Mayor, Santa María, plaza de España y otras, en la localidad de Paracuellos.

Dicho proyecto queda expuesto al público durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Paracuellos de la Ribera, 10 de octubre de 1985. — El Alcalde, José-María Vela.

Núm. 56.763

**TABUENCA**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 3 de octubre de 1985, acordó adjudicar definitivamente las subastas celebradas para los arrendamientos de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública números 50 a 56 y monte consorciado "La Sierra" a la Junta de Ganaderos de Tabuenca, por la cantidad de 131.000 pesetas, y a don Marcelino Chueca Laborda, por la cantidad de 6.000 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Tabuenca, 8 de octubre de 1985. — El Alcalde, José Román Gracia.

Núm. 53.813

**TORRES DE BERRELLÉN**

*Bases con arreglo a las cuales ha de celebrarse la oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de subalterno de Administración general de este Ayuntamiento (alguacil).*

En virtud de acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1985, se convoca oposición libre para proveer, por funcionario de carrera, plaza vacante en la plantilla de personal, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Número y características de la plaza convocada. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de la plaza que se relaciona en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1985, que se publica con carácter previo y anexo a la misma a través de los procedimientos de selección que se indican y cuyas características se especifican, de conformidad con lo señalado en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2.ª Plazas máximas a proveer. — Se declara expresamente que el respectivo Tribunal de selección que se designe para juzgar las pruebas selectivas no podrá aprobar ni declarar que han superado tales pruebas un número superior de aspirantes al de la plaza convocada.

3.ª Condiciones y requisitos de los aspirantes. — Para tomar parte en dichas pruebas de selección es necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad. A los efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite por los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos por la legislación vigente.

g) Estar en posesión de la titulación exigible para el ingreso en el grupo de funcionarios que señala el artículo 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y que se especifican en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1985 y en los anexos de esta convocatoria.

4.ª Forma y plazo de presentación de instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar

juramento o promesa de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, presentándose en el Registro general de éste, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en efecto timbrado, debidamente reintegrado, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Esta convocatoria se publicará también en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A la instancia acompañarán:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad debidamente compulsada.
- b) Dos fotografías tamaño carnet.
- c) Carta de pago, acreditativa de haber abonado en la Depositaria de Fondos municipales el importe de los derechos de examen que para cada prueba selectiva se señala en los anexos de estas bases, o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Los citados derechos sólo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a las pruebas de selección, por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

5.ª Admisión de los aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, declarará la lista de admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia, se indicará el lugar donde se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos.

En la misma resolución se incluirá la composición del Tribunal, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

La publicación de dicha resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia será determinante de los plazos a efecto de posibles impugnaciones o recursos.

6.ª Pruebas y méritos exigibles. — Las pruebas selectivas a celebrar, uno de cuyos ejercicios tendrá un carácter práctico, y la relación de méritos que serán tenidos en cuenta en la selección de los aspirantes para el acceso a la plaza que incluye la oferta de empleo público se referencian en los documentos que figuran como anexos de esta convocatoria.

En la fase de concurso, con independencia de otros que se señalen, se tendrá en cuenta como mérito los servicios efectivos prestados con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, siempre que se hubieran iniciado dichos servicios antes de la entrada en vigor de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, en la condición de contratado administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes al referido cuerpo o de funcionario interino del mismo, con independencia de que no se continúen prestando en dicha fecha.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios en los periódicos oficiales. No obstante, estos anuncios serán hechos públicos por el Tribunal en los loca-

les donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios de la Corporación, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

7.ª Tribunales calificadoros de las pruebas. — Los tribunales calificadoros de los ejercicios y méritos de los aspirantes a que se contraen las distintas pruebas de acceso se designarán a tenor y de conformidad con lo señalado en el Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y su composición será hecha pública en los términos que se recogen en la base quinta de esta convocatoria.

En su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en base al cual, al menos la mitad más uno de sus miembros, deberá poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso, y la totalidad de los mismos de igual o superior nivel académico.

El Tribunal quedará constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, y queda integrado por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir notificando a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de tres de sus cinco miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como Presidente.

La actuación del Tribunal deberá ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria, no obstante lo cual el Tribunal resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas.

Para la concurrencia a las sesiones de selección que comporta la convocatoria, los respectivos miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de "asistencias", y para la cual, en el anexo de los distintos procesos de selección programados, se indica la categoría del correspondiente órgano de selección.

8.ª Orden de actuación de los aspirantes. — El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso a que se contrae la oferta de empleo público de esta Corporación para 1985, y en particular para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyos primer apellido comience por la letra "A".

9.ª Sistema de calificación. — Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será igual a la suma de puntuaciones dadas a cada aspirante por los miembros del Tribunal asistente, dividida por el número de éstos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las calificaciones obtenidas en el conjunto de todos los ejercicios.

10. Formación y propuesta de selección. — Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente, el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante seleccionado, a la Presidencia de la Corporación, quien a su vez formulará la correspondiente propuesta de nombramiento al Pleno.

11. Programas que regirán las distintas pruebas de selección. — Los programas aludidos son objeto de referencia concreta en los documentos que figuran como anexos de la presente convocatoria.

12. Calendario de realización de las pruebas. — Las pruebas de acceso de los distintos procesos selectivos, a que se contrae la oferta de esta Corporación, se desarrollarán por el orden que seguidamente se especifica, y ello a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de las listas de admitidos y excluidos, que incluirán lugar, fecha y hora de actuación de los aspirantes.

El orden de prelación que se cita es el mismo que se especifica en el anexo que se acompaña.

En cualquier caso, desde la terminación de un proceso selectivo al comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de veinte días.

13. Presentación de documentación y nombramientos. — El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base décima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de instancia.

Los que tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración pública de que dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cumplidos los requisitos procedentes, el Pleno de la Corporación efectuará el nombramiento del aspirante propuesto, quien deberá tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que le sea notificado.

Los nombramientos referidos y tomas de posesión se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia.

14. Normas supletorias. — En lo no previsto en las normas de la presente convocatoria será de aplicación el Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

15. Norma final. — La presente convocatoria unitaria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO

### Plaza de subalterno de Administración general

Sistema de selección: Oposición.

Requisitos necesarios: Certificado de escolaridad.

Derechos de examen: El importe de los derechos de examen será de 1.000 pesetas.

Clasificación del órgano de selección: Segunda categoría.

Puesto de trabajo y obligaciones: Alguacil-voz pública, y a su vez encargado de los diversos servicios municipales, cuales son atenciones y cuidado de matadero, lavadero, grupo escolar, cementerio municipal y de la Casa Consistorial y edificios municipales y cualesquiera otros de propiedad municipal, así como llevar el control y listado de todos los obreros, empleados y contratados para obras y servicios municipales.

Modelo de instancia: Se facilitará en la Secretaría municipal.

Ejercicios: La oposición constará de tres ejercicios obligatorios, que tendrán carácter eliminatorio cada uno de ellos.

Primer ejercicio. — Consistirá en las dos partes siguientes:

a) Escribir al dictado un texto propuesto por el Tribunal, durante un tiempo no superior a diez minutos.

b) Resolver, durante el tiempo máximo de treinta minutos, operaciones aritméticas sobre las cuatro reglas, elegidas por el Tribunal.

Segundo ejercicio. — Resolver por escrito, durante el tiempo máximo de treinta minutos, un ejercicio práctico, propuesto por el Tribunal, sobre:

a) Régimen de sesiones del Ayuntamiento y desarrollo de las mismas.

b) Funciones del subalterno en todas las reuniones de las Comisiones, de las Comisiones informativas y de los órganos deliberantes.

c) Notificaciones de todo tipo y formas de efectuarlas.

d) Obligaciones en relación con la correspondencia que reciba y salida de la misma.

e) Libros de registro de entrada y salida de documentos.

f) Registro de documentos de los diversos organismos públicos.

g) Conocimiento del callejero del municipio.

h) Cometidos, en general, relacionados con la plaza.

Tercer ejercicio. — Escrito, que consistirá en redacción de un parte de servicio o de denuncia de infracción, disponiendo para ello de treinta minutos.

Torres de Berrellán a 27 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.629

## Z U E R A

Esta Corporación, con fecha 12 de septiembre de 1985, acordó la resolución del contrato de arriendo de pleno derecho que con fecha 25 de agosto de 1980 suscribió con Teódulo-Luis López Mancebón, domiciliado en calle Maestro Mingote, 15-17, de Zaragoza, para la instalación de una industria de fabricación de dulces en las parcelas 37 (parte) y 38, con una superficie de 5.000 metros cuadrados, del polígono industrial "El Campillo", de este municipio, resolviendo la reversión del terreno a la propiedad plena de este Ayuntamiento, sin derecho a indemnización alguna.

Y habiendo resultado desconocido el interesado en el domicilio indicado, se notifica, conforme al artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tanto al mismo como a sus posibles derechohabientes, para que en el plazo de un mes puedan interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo que señala la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o cualquier otro que estimen pertinente.

Zuera a 9 de octubre de 1985. — El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 56.287

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, ilustrísimo señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido al número 1.463 de 1984, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra Domingo Marraco Soteras y María-Josefa Marraco Rey, domiciliados en Jaca (calle Primo de Rivera, 3), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo posturas que cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido a los deudores para que en término de nueve días puedan pagar al actor librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que podrán hacerse posturas, en sobre cerrado, antes de la celebración de la licitación; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad,

a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Huerto situado en término municipal de Jaca, en "El Parral", partida de "San Francisco", de 680 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Pascual Borau; Sur, herederos de Rafael Mengual y Agustín Bielsa; Oeste, senda del molino al glacis de la Ciudadela, y Este, hermanos Marraco. Inscrito al tomo 609, libro 36, folio 197, finca número 2.000.

2. Almacén en Jaca, en "El Parral", partida de "San Francisco", de 680 metros cuadrados que ocupa la totalidad del solar. Linda: Norte, herederos de Pascual Borau; Sur, herederos de Rafael Mengual y Agustín Bielsa; Oeste, senda del molino al glacis de la Ciudadela, y Este, hermanos Marraco. Inscrito al tomo 609, libro 36, finca número 2.000, folio 198, inscripción sexta.

Se hace constar que el almacén está construido en el huerto descrito en primer lugar.

Valor de los inmuebles, 16.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 56.743

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 920 de 1985, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de don Emilio Fayán Agüeras, por óbito de don José-Luis Fayán Agüeras, hijo de Rafael y Emilia, natural de Zaragoza, domiciliado y fallecido en Madrid el día 28 de julio de 1985, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo don Gabriel-Rafael-Angel, don Emilio y doña María del Carmen-Mercedes Fayán Agüeras, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 56.164

### JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 832 de 1985 de la entidad mercantil "Construcciones Sancho Gar-

cía", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, por auto de esta fecha ha sido declarada dicha entidad en su estado legal de suspensión de pagos. Por ser su activo superior al pasivo, en insolvencia provisional, se convoca a los acreedores a Junta general para el día 12 de diciembre próximo, a las 16.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 54.623

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía seguidos en el mismo con el número 861 de 1985-C, a instancia de "Inara", S. A., representada por el Procurador señor Aranda, contra otros y herederos desconocidos de doña Manuela Galvete Peralta, por la presente se emplaza a éstos, señalándoles el plazo de diez días para que comparezcan en los autos, apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 55.480

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en expediente de dominio número 1.857 de 1981-A de este Juzgado, instado por Azucena Morlás Carbonell, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca:

Campo de regadío en término de Monzalbarba, de esta ciudad, partida "La Coma", de 26 áreas 4 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con finca de Vicente Blázquez y la casa número 45 del camino de Utebo, segregada y vendida a Pascual López Martínez; al Sur, con camino de La Mejana; al Este, con camino de Utebo y dicha casa de Pascual López Martínez, y al Oeste, con finca de Marino Moreno.

Se cita por la presente a los titulares registrales de dicha finca o, en su caso, a los causahabientes de la misma, Tomás, Marcela y Juana Lacoma Sesé, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer las alegaciones que estimen oportunas, con los apercibimientos legales en caso de no verificarlo.

Zaragoza, uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 55.917

### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.147 de 1981-C, a instancia de la actora "Bosbar", S. A., representada por el Procurador señor Magro, y siendo demandada Juliana Marcos Alcantarilla, con domicilio en Madrid (avenida Marqués de Corbera,

núm. 65), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Mitad indivisa del local comercial sito en Madrid, en la avenida Marqués de Corbera, núm. 65. Inscrito al tomo 702, finca 19.225, libro 279, folios 98 y 208. Valor de la mitad indivisa, 3.500.000 pesetas.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 56.157

### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 340 de 1984-C, a instancia de "Banco de Financiación Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Julián Vicente Villanueva, con domicilio en Zaragoza (paseo de la Constitución, 29, noveno), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos

avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 21 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 20. — Piso letra A, en la novena planta de la casa número 29 de la avenida de Marina Moreno (hoy paseo de la Constitución), de Zaragoza, con una superficie construida de 213,42 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.280, folio 93, finca 20.697. Valorado en 13.500.000 pesetas.

Una veintiochoava parte indivisa de local destinado a aparcamiento de vehículos, en planta de sótano —1 y —2 de la casa número 29 de la avenida de Marina Moreno, de Zaragoza, con exclusivo uso de la plaza de aparcamiento número 18, de la que es titular el demandado. Inscrito al tomo 1.246, folio 123, finca número 26.284. Valorada en 625.000 pesetas.

Una veintiochoava parte indivisa del mismo local, con uso exclusivo de la plaza número 19, de la que es titular el demandado. Valorada en 625.000 pesetas.

Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — Ante mí, el Secretario.

Núm. 56.158

#### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 524 de 1985-A, seguido a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señora Franco, contra Cesáreo de Miguel Serrano, se anuncia la venta pública de los bienes que más adelante se dirán, siendo preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 2 de diciembre de 1985; en ella no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta. Caso de no haber postura admisible en la primera, segunda subasta el día 3 de enero de 1986,

en la que servirá de tipo el 75 % de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior. Si tampoco hubiere postura admisible en la segunda, tercera subasta el día 3 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 32. — Piso octavo, letra B, del bloque número 4, hoy número 17, de la calle Nobleza Baturra, en la octava planta superior. Ocupa unos 58,33 metros cuadrados de superficie útil, según título, y según calificación definitiva de 59,35 metros cuadrados. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 2,05 %. Forma parte de un grupo de edificios emplazados en el polígono 52 de esta ciudad, partida "Soto del Cañar" o del "Vado". Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 en el tomo 1.127 del archivo, libro 400 de la sección tercera, folio 101, finca 24.442. Valorado a efectos de subasta en 3.080.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario.

Núm. 56.159

#### JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.591-C de 1984, seguido a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señora Franco, contra José-Luis Esteban Pasamón y María-Iluminada Martínez Castejón, domiciliados en Illueca (Zaragoza), se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que más adelante se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de enero de 1986, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será necesario consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Sótano. Se halla situado a 2,70 metros de nivel inferior al de la calle. Tiene una superficie total construida de 567,36 metros cuadrados y acceso mediante rampa situada en la parte izquierda del frente de la edificación. Con arreglo a dicha edificación, linda: frente, calle Mayor; derecha entrando, Antonio Pinilla; izquierda, Vicente Tobajas, y fondo, Vicente Vicente. Sobre él se hallan los locales comerciales de planta baja, el zaguán de acceso a las viviendas y los patios de luces. Le corresponde una cuota del 10 % en el total del edificio. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.438,

libro 50, folio 20, finca número 5.043, inscripción primera. Valorado en 4.800.000 pesetas.

2. Local comercial. Está situado en la planta baja. Tiene una superficie construida de 231,74 metros cuadrados. Su entrada está situada a la derecha del zaguán de acceso a las viviendas y, con arreglo a ella, linda: frente, calle Mayor; derecha entrando, Antonio Pinilla; izquierda, zaguán de acceso a las viviendas y patio de luces posterior, y fondo, Vicente Vicente. Le corresponde una cuota de participación del 15 % en el total del edificio. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.438, libro 50, folio 22, finca número 5.044, inscripción primera. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

3. Local comercial. Está situado en la planta baja. Tiene una superficie construida de 158,80 metros cuadrados. Su entrada está situada a la izquierda del portal de entrada a las viviendas y, con arreglo a él, linda: frente, calle Mayor; derecha entrando, zaguán de acceso a las viviendas y patio de luces central; izquierda, rampa de acceso al sótano y Vicente Vicente, y fondo, patio de luces posterior y local comercial derecha. Le corresponde una cuota de participación del 10 % sobre el total del inmueble. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.438, libro 50, folio 24, finca número 5.045, inscripción primera. Valorado en 2.200.000 pesetas.

Forman parte de una casa sita en Illueca (Zaragoza), calle Mayor, números 7-9-11, de 615 metros cuadrados de extensión superficial construida.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 54.617

#### JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y al número 769-A de 1984 se tramita procedimiento sobre liberación de gravámenes, a instancia de la Comunidad de Regantes del término de La Almozara, de Zaragoza, representada por el Procurador don Miguel Magro, referente al censo que pesa sobre la siguiente finca:

Urbana. — Sita en el subpolígono "Puerta de Sancho", del polígono núm. 45, en la ciudad de Zaragoza. Dicha finca aparece en la actualidad inscrita a nombre del Sindicato de Riegos del término de La Almozara en el tomo 1.814, libro 241 de sección tercera D, folio 36, finca 43.373, inscripción primera. Trae su procedencia registral de la finca 43.323, al folio 73 del tomo 1.813, libro 609 de sección tercera C, inscripción primera. Fue formada, entre otras, de una de 3.549,55 metros cuadrados, segregada de la finca 6.713, al folio 67 del tomo 598 del archivo del Registro I, libro 166 de sección segunda, sobre la que figura inscrito un censo a favor de doña María de los Dolores Arévalo y Fernández de Navarrete de 1.500 libras jaquesas de capital, o sea 7.050,825 pesetas.

Por el presente edicto, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 210 y concordantes de la Ley Hipotecaria, se cita por segunda vez a la titular de la carga o gravamen censal doña María de los Dolores

Arévalo y Fernández de Navarrete, así como a sus causahabientes o subrogados, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de veinte días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 55.488

**JUZGADO NUM. 4**

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.549-B de 1985, a instancia de "Lark", S. A., representada por el Procurador señor Ponce, y siendo demandados Jaime Ullate Menal, con domicilio en Zaragoza (calle Jesús, 2, segundo derecha), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cuatro mil participaciones sociales de la empresa mercantil "Textil CesarAugusta Ullate", S. L., a 1.080,16 pesetas cada participación, hace un total de 4.320.640 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 56.303

**CALATAYUD**

Don César-Arturo de Tomás Fanjul, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Por el presente hace saber: Que a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio

de 1922, por proveído de esta fecha, en autos civiles número 141 de 1985 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad compañía mercantil "Construcciones Metálicas Pérez", S. L., con código de identificación fiscal B-50054667, domiciliada en esta ciudad (carretera de Valencia, núm. 12), inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia en el tomo 308 general, 56 de la sección segunda del libro de sociedades, folio 20, hoja número 3.510, inscripción 1.ª, y habiéndose nombrado interventores a don José Doblas y Ríos, don Antonio Muñoz Azorín y otro interventor más, que corresponde nombrar a la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Dado en Calatayud a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César-Arturo de Tomás. — La Secretaria accidental.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 56.580

**JUZGADO NUM. 3**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.884 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Cuenca Casales, nacido en Barcelona el 25 de mayo de 1953, casado, gruista, hijo de José y Pabla, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Marqués de Ahumada, 10, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 13 de noviembre próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por coacciones.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 56.581

**JUZGADO NUM. 3**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 505 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Vicente Sos Romero, nacido en Madrid el 18 de abril de 1940, hijo de Vicente y Filomena, soltero, cocinero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Mora de Ebro (Tarragona), para que comparezca ante este Juzgado el día 20 de noviembre próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 56.747

**JUZGADO NUM. 4**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.605 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisca Navarro Silva, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en carretera de Castellón (puente Media Legua), de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 12 de noviembre próximo y hora de las 10.50, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 56.748

**JUZGADO NUM. 4**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.960 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Boñino Santo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 19 de noviembre próximo y hora de las 12.50, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 56.583

**JUZGADO NUM. 9**

*Cédula de citación*

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.645 de 1985, en virtud de denuncia por daños en vehículos, he acordado citar por medio de la presente a Antonio Rojano Valverde, que tuvo su domicilio en calle Nuestra Señora de Sancho Abarca, 3, segundo cuarta, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 16 de diciembre y hora de las 10.10, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Antonio Rojano Valverde, se expide la presente en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año .....	4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año .....	2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.  
 Número del año anterior: 40 pesetas.  
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.